

d) Plazo de ejecución: 6 meses para la redacción del proyecto. Para la Dirección de obra, el tiempo lo marcará el marcado para la ejecución de la obra en el proyecto aprobado.

3. Tipo de licitación: Doscientos mil (200.000 €), IVA incluido.

4. Garantías.

a) Provisional: Cuatro mil (4.000 €).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, 41011-Sevilla. Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. www.eppa.es.

b) Oficinas de ProCórdoba, Plaza. de la Corredera, 40-Córdoba. Tfno.: 957 496 760. Fax: 957 767 648.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 8 de mayo de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Generales.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, 41011-Sevilla.

Oficinas de ProCórdoba, Pza. de la Corredera, 40, 14002-Córdoba.

7. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sede central de Parque Logístico de Córdoba a las 12,00 horas del día 22 de mayo de 2006.

Sevilla, 6 de abril de 2006.- El Consejero, Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos.

ANUNCIO del Parque Logístico de Córdoba, S.A. (Palco, S.A.), para la contratación de las obras de Urbanización del Centro de Transportes de Mercancías de Córdoba. (PD. 1302/2006).

1. Entidad contratante.

a) Denominación: Parque Logístico de Córdoba, S.A. (Palco, S.A.).

b) Domicilio: Pza. de la Corredera, 40, 14002, Córdoba.

c) Número de expediente: CTM-CO-0501.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de Urbanización del Centro de Transportes de Mercancías de Córdoba.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba, en la zona delimitada por los siguientes linderos: Al Norte por la carretera A/431 y al Sur por la estación de mercancías de El Higerón.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tipo de licitación: Diez millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos ocho con ochenta céntimos (10.794.708,80 €), IVA incluido.

4. Garantías.

a) Provisional: Doscientos quince mil ochocientos noventa y cuatro con diecisiete céntimos (215.894,17 €).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, 41011-Sevilla. Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. www.eppa.es.

b) Oficinas de ProCórdoba, Pza. de la Corredera, 40, 14002-Córdoba. Tfno: 957 496 760. Fax: 957 767 648.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 29 de mayo de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Generales.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, 41011-Sevilla.

Oficinas de ProCórdoba, Pza. de la Corredera, 40, 14002-Córdoba.

7. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sede central de Parque Logístico de Córdoba a las 12,00 horas del día 19 de junio de 2006.

8. Financiación europea: Fondos Feder.

Sevilla, 6 de abril de 2006.- El Consejero, Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Madrid Herman.

Expediente: CO-121/2005-EP.

Infracción: Una grave del art. 20.19 Ley 13/99, 15.12.1999 (BOJA de 31.12.1999) y Orden de 25.3.2002, BOJA de 13.4.2002.

Fecha: 6 de marzo de 2006.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: 300,52 euros (50.002 ptas.).

Plazo de recurso: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 27 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de

20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos y/o que no son acompañadas de los documentos preceptivos, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las correspondientes faltas o acompañen los documentos.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley.

Córdoba, 30 de marzo de 2006.- La Jefa del Servicio, María Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-J-MA-650/2005.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Cordón López.

Núm. Expte.: I-J-MA-650/2005.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-044/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Luis Córdoba Moreno (Pub Baco).

Expediente: MA-044/2005-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12 Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto: Notificación de resolución del expediente sancionador.
Recursos: Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 24 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-005/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Nuevo Zeppelin y Asociados, S.L.-(Pub Zeppelin).
Expediente: MA-0005/2006-EP.

Infracción: Grave. Art. 29.9, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 24 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la central termosolar de generación de energía eléctrica de 49, 9 MW Andasol-1, situada en el término municipal de Aldeire (Granada). Expediente E-Gr. 17/04. (PP. 1218/2006).

Mediante Resolución de fecha 19 de enero de 2005 la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgó autorización administrativa para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica situada en el término municipal de Aldeire denominada «Andasol-1».

Por Resoluciones de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de diciembre de 2005 y 30 de enero de 2006 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos